

que se interesa, sin responsabilidades para este Banco. Puerto-Rico, 6 de Julio de 1896. — El Subgobernador, J. M. Lopez. 3-3

SITUACION DEL MISMO

en la tarde del dia 13 de Junio de 1896

ACTIVO.

	Moneda corriente.	Pesos. Cts
Accionistas	1125000	..
CAJA.—Existencia	1505952	53
Cartera hasta 120 dias	970270	73
Créditos garantizados	1132935	13
Efectos del Tesoro	6905	60
Corresponsales	97685	13
Empréstitos	91583	93
Sucursal en Mayagüez	468450	95
Efectos en garantía y depósito	103107	52
Cuentas varias	51971	01
Mobiliario	5581	17
Casa del Banco	41870	99
Gastos de todas clases.		
De instalación	46285	69
Generales	16302	17
Total	5663902	55

PASIVO.

Capital	1500000	..
Fondo de reserva	56250	..
Cuentas corrientes	2494568	29
Depósitos en efectivo	12773	92
Dividendos	17891	43
Billetes emitidos	1285521	..
Depósitos de todas clases en papel	103107	52
Cambios	5887	65
Cuentas varias	89749	30
Ganancias y pérdidas	98153	44
Total	5663902	55

El Interventor, Francisco Molina. — Vº Bº — El Gobernador, J. M. Lopez. [1499]

BANCO TERRITORIAL Y AGRICOLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo prescrito en los artículos 70, 72, 98 y 101 de los Estatutos, el Consejo de Administración en sesión ordinaria de 15 del corriente, acordó la convocatoria á la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el dia 22 del próximo mes de Julio, empezando las sesiones á las dos de la tarde, en los Salones de la casa que hoy ocupa la Sociedad, calle de San José número 7.

Entre los asuntos ordinarios que precisan los Estatutos, se comprende el de la renovación bienal del Consejo de Administración prescrita en el artículo 92; y para su cumplimiento el Consejo en la sesión ordinaria del 15 de Julio, sorteará los Consejeros actuales que deben ser reemplazados; tratará tambien de la modificación del actual capital social por estar cubierto con el cobro del 7º dividendo pasivo, el de su primera emisión de acciones.

Ha de resolver la Junta sobre varias mociones tendentes á modificar los artículos 25, 59, 61, 63, 93 de los Estatutos y las que puedan presentarse en tiempo hábil, en igual sentido, cuyas modificaciones para que puedan adquirir fuerza de obligar, es indispensable que la Junta esté constituida con las dos terceras partes de accionistas que representen las dos terceras de las acciones de la Sociedad.

El Sr. Presidente de la Sociedad, al hacer público el acuerdo del Consejo y cumplir con los Estatutos, no puede menos de encarecer á todos los Sres. accionistas la necesidad y conveniencia de concurrir á dicha Junta, personal ó representados en la forma que autoriza el artículo 71 de los Estatutos.

Estando hoy las acciones libradas por títulos *nomi natives* y al portador se avisa á los tenedores de las de esta última clase, que para tener derecho á asistir con voto á dicha Junta, han de consignar en la Caja de la Sociedad diez acciones cuando menos, antes del dia 7 de Julio, sin cuyo requisito previo no se les podrá librar por Secretaría la correspondiente papeleta, que se expedirá á los que tengan derecho hasta el 17 del expresado Julio, pasado ese dia quedará cerrado el registro de los concurrentes á dicha Junta.

Puerto-Rico, 20 de Junio de 1896. — El Secretario, Salvador Fulludosa. — Vº Bº — El Presidente, N. Oyanguren. 8-8

Balance de 30 de Junio de 1896.

ACTIVO

Caja—Efectivo	314556	39
Banco Español de Puerto-Rico.	2913	53 317469 92

Cédulas hipotecarias—En caja	50880	..
Idem idem en poder corrp'es	25000	.. 75880
Documentos por cobrar	159549	14
Préstamos agrícolas	108129	99
Hipotecas á plazo corto	19422	..
Hipotecas á plazo largo	1520685	10
Créditos garantizados. Comerciales	134053	69
Idem idem Agrícolas	9500	.. 143552 69
Casa del Banco	49671	96
Letras á negociar	10050	..
Corresponsales	9443	80
Cambios	9994	05
Idem de moneda	560	..
Valores en garantía	805764	46
Acciones en depósito	61275	..
Prima de emisión	112563	72
Acciones por emitir	1710000	..
Varios deudores	4369	10
Mobiliario	2696	32
Gastos de instalación	2923	96
Idem de emisión de cédulas	5755	15
Total	5129757	36

PASIVO.

Capital	2280000	..
Acreeedores por valores en garantía	805764	46
Depositantes de acciones	61275	..
Desembolsos diferidos	88577	50
Intereses por vencer	650709	33
Cuentas corrientes	544760	81
Cédulas emitidas	428140	..
Obligaciones	99900	..
Depósitos	95039	16
Imposiciones á plazo fijo	24040	..
Dividendos activos	2198	30
Intereses cédulas. Cupones vencidos	1968	03
Contribuciones é intereses por liquidar	6876	..
20 por 100 prima de emisión.		
Comisiones é imposiciones	10483	71
A) repartir	30025	06 47384 77
Total	5129757	36

San Juan Puerto-Rico 30 de Junio de 1896.—El Contador, Vicente Antonetti.—El Director Gerente, José Roig Colomer. — Vº Bº — El Presidente, N. Oyanguren. 3-1

Recaudación de contribuciones del Estado EN LA CAPITAL

AVISO

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de Comercio, aprobado por Real Decreto de 9 de Junio del pasado año de 93, y el 13 de la Instrucción para la cobranza de los débitos por contribuciones de 30 de Junio del año 1886, hago presente que, durante diez dias, á contar desde el 11 del actual Julio, se procederá por los cobradores de esta recaudación á la cobranza á domicilio de la correspondiente al 1er trimestre del año económico actual de 1896-97, por la contribución Industrial y de Comercio.

Vencido dicho término, los que no lo hubiesen satisfecho, podrán verificarlo en esta recaudación, sita en la calle del Oristo número 12, durante otro plazo de diez dias, que terminará el 31 del mismo Julio: en la inteligencia de que, transcurrido este último término, se procederá al cobro por la vía ejecutiva, según lo prevenido por terminantes ordenes de la Intendencia, y en el artículo 14 de la citada Instrucción, aplicándose á los deudores las penas establecidas en los artículos 19 y 24 de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes á quienes concierne. Puerto-Rico, 1º de Julio de 1896.—El Recaudador, Antonio M. de Aldrey. [1527] 3-1

Crédito y Ahorro Ponceño

Situación del mismo en la tarde del 31 de Junio 1896

ACTIVO

Letras por cobrar	2520	..
Gastos de instalación	3231	60
Mobiliario	2543	13
Gastos generales	5211	55
Emisión de obligaciones	2405	13
Cambio de monedas	795	30
Obligaciones endosadas	110733	18
Libretas y cheques	361	33
Accionistas	50000	..
Cartera	30476	20
Corresponsales, Exterior	17895	92
Corresponsales, Isla	16369	09
Obligaciones por cobrar	202289	88
La Caja	202431	69
Total	647264	88

PASIVO

Capital	200000	..
Depósitos en garantía	21500	..
Depósitos voluntarios	585	..
Fianzas	3875	..
Obligaciones por pagar	50000	..
Fondo de reserva	669	11
Imposiciones á plazo fijo	78440	26
Cuentas corrientes	203743	02
Cuentas especiales	29239	09
Imposiciones sobre libretas	42217	03
Cambios (Beneficio)	1255	93
Ganancias y pérdidas	15739	57
Total	647264	..

José A. Negrón Sanjurjo. — Vº Bº — El Director Gerente, E. Salazar. 3-1

Compañía de Ferrocarriles de Vía Estrecha DE MAYAGÜEZ

Balance del estado de las operaciones de dicha Compañía en esta fecha.

	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.
Capital social en moneda provincial	475000	..
Depósitos en garantía	2406	36
Accionistas	317322	25
Caja	3327	09
Sucursal Banco Español	22497	54
Banco Español	880	09
Gastos generales	4925	22
Mobiliario	237	20
Obras en estudio	5054	16
Útiles y herramientas	6816	54
Dirección facultativa	6700	..
Tesorería general de Hacienda	5872	20
Gastos á justificar	2481	..
Compra de terrenos	702	35
Obras en construcción	22855	75
Material encargado	77734	97
Total	477406	36 477406 36

El Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo otro 10 por 100 de las acciones suscritas, y por consiguiente deberán los Sres. accionistas verificar el pago desde el 15 de Agosto al 15 de Septiembre próximos; entendido que los que deseen canjear los extractos de inscripción de sus acciones por títulos al portador, deberán satisfacer en vez del 10 por 100 el 15 para completar el 50 por 100 de cada acción.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL, pongo el presente en

Mayagüez á 30 de Junio de 1896. — El Director-Gerente, Juan José Potous. 3-1

Estado de la S. A. LUZ ELÉCTRICA en 30 de Junio de 1896

ACTIVO

Caja	1283	84
Maquinaria	25417	92
Material eléctrico	15897	34
Herramientas, enseres y útiles	2416	79
Gastos de instalación	20325	59
Edificio: Fábrica	7619	..
Acciones en fianza	1500	..
Mobiliario	119	33
Almacen y carbón	6762	59
Cuentas deudoras	3191	47

PASIVO

Capital	62500	..
Fondo de reserva	4104	46
Depositantes de acciones en fianza	1500	..
1er dividendo activo	14	25
2º dividendo activo	2070	..
Préstamo hipotecario	7125	..
Explotación	5964	32
Cuentas acreedoras	1255	94
Sumas	84533	87 84533 87

San Juan Puerto-Rico, 1º de Julio de 1896. — El Administrador, P. O., J. Sifre. — Vº Bº — El Director, M. Cueto. [1564] 3-1